

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

91

FUENLABRADA NÚMERO 7

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia, divorcio contencioso número 854/2019, en los que se ha dictado sentencia de fecha 9 de febrero de 2021, cuyo contenido íntegro queda unido a las actuaciones y a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días (artículo 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Y para que sirva de notificación a Fatai Aweda Quadiry, expido y firmo el presente.

En Fuenlabrada, a 2 de marzo de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.944/21)

